

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
MUNICIPAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (UTIM)
PRESENTE

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162, 164 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, 231 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, y en atención a su solicitud de información, de licencias de urbanización autorizadas y cambios de uso de suelo de Septiembre-Octubre del año 2020, para efecto de captura de dicha información en el portal web del artículo 15 fracción XXII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en consecuencia, se le hace de su conocimiento que no se obtuvo ningún cambio de uso de suelo y ninguna licencia de urbanización autorizada en este periodo, ANEXANDO AL PRESENTE LA INFORMACIÓN PRECISADA EN MEDIO DIGITAL.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado a usted, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y esperando su pronta respuesta.

ATENTAMENTE
"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"
**"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
CIENTIFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"**
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco;
A los 27 días veintisiete de Octubre del año 2020



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
MTRO. ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARIT
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. C. P. ARCHIVO/JLJL

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

